



# Fondo de Cohesión



# PERÍODO 2000-2006

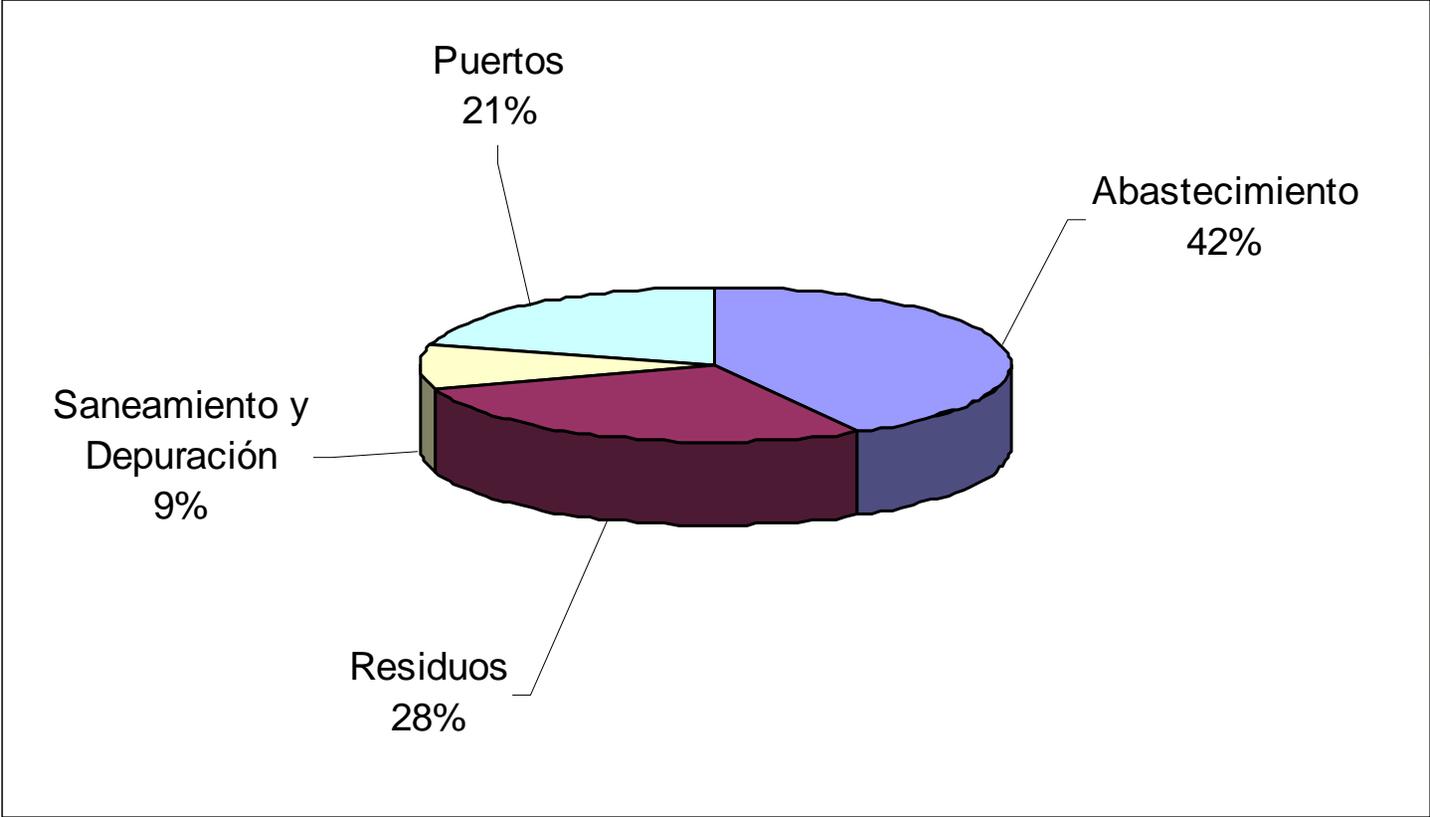
- Presupuesto para 2005 en Medio Ambiente: 886 Meuros
- Proyectos nuevos presentados pendientes de aprobación en Medio Ambiente: mas de 1.000 Meuros de ayuda.
- El presupuesto se cubre con:
  - Saldos
  - Anualidades
  - Proyectos nuevos

# PERÍODO 2000-2006

- Proyectos nuevos aprobados en 2005: 16
  - Central: 8
  - Local: 7
  - Autonómica: 1
- Importe de la ayuda aprobada en 2005:  
285.735.004 Euros

# Ayuda Aprobada 2005

Áreas	Ejes	Administraciones			Total Ejes
		Autonómica	Local	Central	
Medio Ambiente	Abastecimiento		2.565.339	148.439.636	151.004.974
	Residuos		44.487.622	56.803.800	101.291.422
	Saneamiento y Depuración	1.522.977	8.965.631	22.950.000	33.438.608
<b>Total Medio Ambiente</b>		<b>1.522.977</b>	<b>56.018.592</b>	<b>228.193.436</b>	<b>285.735.005</b>
Transportes	Puertos			74.936.109	74.936.109
	Carreteras				0
	Ferrocarriles				0
<b>Total Transportes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74.936.109</b>	<b>74.936.109</b>



# PERÍODO 2000-2006

- Final del período
- Compromiso de 2006 se cubrirá en su mayor parte con los saldos de los proyectos aprobados
- Recomendable la rapidez en la presentación de los saldos, no esperar a los últimos días
- Ajustar en lo posible las previsiones de los costes finales.

# PERÍODO 2000-2006

- Comunicar los descompromisos, con el objetivo de poder aprobar mas proyectos, sino la ayuda se perderá.
- Atención a la fecha de finalización del proyecto, hay que tener en cuenta que las Decisiones aprobadas a partir de finales de 2003 no incluyen año de prórroga para obras.
- Presentar solicitudes de pagos, no esperar al saldo.

# SOLICITUDES DE SALDOS |

- El número de saldos que se solicitan va aumentando año a año.
- La petición de los saldos se concentra en junio y diciembre de cada año.
- Cada seis meses se comunica por carta la obligación y el plazo para remitir la información del Informe Final.

# SOLICITUDES DE SALDOS II

- El plazo para presentar el saldo es de 6 meses, 12 meses más tarde se puede presentar la declaración del órgano independiente. (A los 18 meses la documentación debe estar en Bruselas y con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de REGIO)

# SOLICITUDES DE SALDOS III

- Conviene no retrasar la presentación de la declaración independiente.
- Su presentación con mucha posterioridad a la petición de saldos puede dar lugar a descompromisos.